



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp. 2003/1/1210

Montevideo, 7 de agosto de 2003.

RESOLUCION N° 265 ACTA 029

VISTO: el Curso presencial sobre "Regulación en Telecomunicaciones" que se realizará en el marco del Proyecto de Cooperación Técnica entre la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Agencia Nacional de Telecomunicaciones de Brasil (ANATEL) en la ciudad de Brasilia (Brasil) del 8 de setiembre al 3 de octubre de 2003;

RESULTANDO: que es de interés de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones la participación en el mismo de la Dra. Graciela Coronel;

CONSIDERANDO: que dicho Curso desarrollará el modelo regulatorio brasileño en sus enfoques políticos, jurídicos, económicos y tecnológicos el que puede aplicarse en algunos aspectos a nuestro país;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES
RESUELVE:

- 1.- Designase a la Dra. Graciela Coronel para participar en el Curso presencial sobre "Regulación en Telecomunicaciones" a realizarse en la ciudad de Brasilia (Brasil) del 8 de setiembre al 3 de octubre de 2003.
- 2.- Las erogaciones resultantes por la participación de la mencionada profesional en este Curso, serán cubiertas con la beca otorgada por ANATEL a dichos efectos.
- 3.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.
- 4.- Comuníquese y pase a sus efectos a Secretaría General y a Personal para notificar a la interesada.
- 5.- Cumplido, archívese.